



Elvis Villaverde Madre de Dios <madrededios.rrctvcperu@gmail.com>

RV: MADRE DE DIOS - Oficio N° 033-2021-CASO 022-D

1 mensaje

Mesa de Partes CONTIGO <mesadepartes@contigo.gob.pe>
Para: Elvis Raúl Villaverde Nicolas <madrededios.rrctvcperu@gmail.com>
CC: Stephanny Nataly Aviles Vilchez <externo.saviles@contigo.gob.pe>

27 de mayo de 2021, 11:16

Buenos días estimado (a)

Se informa que el Oficio N° 033-2021-CTVC/MADRE DE DIOS, fue registrado en el SGD con el N° Exp. 2021-08400 y derivado a Dirección Ejecutiva.

Saludos cordiales

Mesa de Partes
Programa CONTIGO

De: MAD-CTVC-RR <madrededios.rrctvcperu@gmail.com>**Enviado:** jueves, 27 de mayo de 2021 10:55**Para:** dprudencio@contigo.org.pe <dprudencio@contigo.org.pe>; Mesa de Partes CONTIGO <mesadepartes@contigo.gob.pe>**Cc:** Fabián Ascue <coordinador.ctvcperu@gmail.com>; Heidi Gonzalez <atn1.ctvcperu@gmail.com>; Asistente 2 Técnico Nacional <atn2.ctvcperu@gmail.com>; SN-CTVC-ATN3 <atn3.ctvcperu@gmail.com>; Analista Tecnico Nacional <atn4.ctvcperu@gmail.com>; Paola Rebeca Guanilo Avileno <acomunicacion.ctvcperu@gmail.com>; Diana Carrión Barrios <acontable.ctvcperu@gmail.com>; alertas.ctvcperu@gmail.com <alertas.ctvcperu@gmail.com>; Rocio Esther Calua Torres <limametro.1rrctvcperu@gmail.com>; Stalin Portal Cabanillas <limametro.2rrctvcperu@gmail.com>; Vladimir Gonzales Pacheco <limaprovincias.rrctvcperu@gmail.com>; Samanta Gamonal Requez <limaprovincias.1rrctvcperu@gmail.com>; Luis Hernesto Ruíz Palomino <limaprovincias.2rrctvcperu@gmail.com>; Nancy Mercedes Oclocho Minchan <amazonas.1rrctvcperu@gmail.com>; Yuri Andrew Peláez Poclín <amazonas.1rrctvcperu@gmail.com>; Marco Antonio Mori Reap <amazonas.2rrctvcperu@gmail.com>; Maritza Mallqui Aguilar <ancash.rrctvcperu@gmail.com>; Octavio Edgar Ramírez Rivera <ancash.1rrctvcperu@gmail.com>; Teodoro Hilario Vargas Mamani <ancash.2rrctvcperu@gmail.com>; Guerson Yovani Paliza Pinto <apurimac.rrctvcperu@gmail.com>; RCTVC Apurimac <apurimac.1rrctvcperu@gmail.com>; Jessica Dilú Valdivia Huamani <arequipa.rrctvcperu@gmail.com>; Luz Delia Ccancapa Pineda <arequipa.1rrctvcperu@gmail.com>; Luis Cancho Cuba <ayacucho.rrctvcperu@gmail.com>; Tania Zulema Infante Oriundo <ayacucho.1rrctvcperu@gmail.com>; Vladimir Alfaro Ramos <ayacucho.2rrctvcperu@gmail.com>; Juan Alberto Lopez Serna <cajamarca.rrctvcperu@gmail.com>; Liliana Maritza Hernández Villanueva <cajamarca.1rrctvcperu@gmail.com>; Jorge Deivis Gavino Alomía <cajamarca.2rrctvcperu@gmail.com>; RRCTVC CUSCO <cusco.rrctvcperu@gmail.com>; Rosio Ascuña Arcondo <cusco.1rrctvcperu@gmail.com>; Marleni Benilda Ccahuana Alvarez <cusco.2rrctvcperu@gmail.com>; Yudith Isabel Gutierrez Daza <huancavelica.rrctvcperu@gmail.com>; Wilder Carhuapoma Quispe <huancavelica.1rrctvcperu@gmail.com>; Juan José Pardavé Trejo <huanuco.rrctvcperu@gmail.com>; Sherli Karina Salomé Arzapalo <huanuco.1rrctvcperu@gmail.com>; Jhony Rojas Inga <ica.rrctvcperu@gmail.com>; Jessica Liliana Rojas Domínguez <junin.rrctvcperu@gmail.com>; Shulma Sonia Romero García <junin.1rrctvcperu@gmail.com>; Gilmar Alberto Medrano Echevarría <junin.2rrctvcperu@gmail.com>; Adan Constante Briceño Rojas <lalibertad.rrctvcperu@gmail.com>; Gueny Yubicsa Pintado Mesa <lalibertad.1rrctvcperu@gmail.com>; Alfonso Sánchez Cajó <lambayeque.rrctvcperu@gmail.com>; RRTVC LORETO 1 <loreto.1rrctvcperu@gmail.com>; Darwin Gaviria García <loreto.1rrctvcperu@gmail.com>; Miller Gonzales Saldaña <loreto.2rrctvcperu@gmail.com>; RRCTVC

MADRE DE DIOS <madrededios.rctvcperu@gmail.com>; Richard Arnold Miranda Vilca <moquegua.rctvcperu@gmail.com>; Rolando Valentin Arias <pasco.rctvcperu@gmail.com>; Roberth Vidal Olemar Tavera <piura.rctvcperu@gmail.com>; Karen Ana Paula Saavedra Cueva <piura.1rctvcperu@gmail.com>; Ulises Salvador Valderrama Pacho <puno.rctvcperu@gmail.com>; Estevan Senon Barra Vilca <puno.1rctvcperu@gmail.com>; Wilber Jhon Aquice Aquice <puno.2rctvcperu@gmail.com>; Jeanette Flores Ruíz <sanmartin.rctvcperu@gmail.com>; Gian Poll Castillo Armas <sanmartin.1rctvcperu@gmail.com>; Luis Alberto Mesta Baca <tacna.rctvcperu@gmail.com>; Aquino Engelberto Zurita Guerrero <tumbes.rctvcperu@gmail.com>; Julissa Fiorela Meléndez Venancino <ucayali.rctvcperu@gmail.com>; mesamadrededios@gmail.com <mesamadrededios@gmail.com>; Mesa Madre de Dios <madrededios@mesadeconcertacion.org.pe>; SN-CTVC-SECRETARIA <secretaria.ctvcperu@gmail.com>; Apoyo Administrativo Comité <adm.ctvcperu@gmail.com>; Grover Omar Taco Navarro <ginformacion.ctvcperu@gmail.com>; ogomez@midis.gob.pe <ogomez@midis.gob.pe>

Asunto: MADRE DE DIOS - Oficio N° 033-2021-CASO 022-D

Señor(a):

Diana Elizabeth Prudencio Gamio

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO.

De mi especial consideración:

Es grato saludarla; y al mismo tiempo hacerle llegar el **OFICIO N° 033-2021-CTVC/MADRE DE DIOS** acompañado del siguiente Caso.

- **CASO N° 022-2021-CTVC/MAD.**

Al mismo tiempo solicito a Ud. la recepción de esta documentación - incluido los anexos correspondientes, a través de Mesa de Partes virtual del Programa, Sin perjuicio de ello, pido tenga a bien atender y dar respuesta al CASO alertado.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente;

--

Elvis Raúl Villaverde Nicolás

Responsable Regional del CTVC - Madre de Dios

Cel. 984038515

Of.: Jirón Loreto N° 171 (Oficina de la Mesa de Concertación), Puerto Maldonado.

<http://www.ctvcperu.org.pe/>



Libre de virus. www.avg.com



OFICIO N° 033-2021-CTVC-MADRE DE DIOS.pdf
919K

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL MADRE DE DIOS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Madre de Dios, 26 de mayo de 2021

OFICIO N° 033-2021-CTVC/MADRE DE DIOS

Diana Elizabeth Prudencio Gamio

Directora Ejecutivo

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO.

Presente.-

Asunto: Se ALERTA un (01) caso.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹

- CASO N° 022-2021-CTVC/MAD

Finalmente me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente



ELVIS R. VILLAVERDE NICOLAS
Responsable Regional Sede Regional Madre de Dios
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICION y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

**Jirón Loreto N° 171 (Oficina de la Mesa de Concertación) - Puerto Maldonado.
Celular: 984038515**

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / madrede Dios.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| Telf. de MDD: 984038515 Telf. Nacional: 994432338 | | CASO | | N° 022-2021-CTVC/MAD | |
| PROGRAMA SOCIAL: | | CONTIGO | | 1. FECHA DE REGISTRO: 24/05/2021 | |
| I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR: | | | | | |
| 2. APELLIDOS NOMBRES: | | VARGAS PINEDA RENE FLORENCIO | | 3. NÚMERO-DNI: 04824412 | |
| 4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN | | COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-LAS PIEDRAS | | 5. CARGO: FISCAL | |
| II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO | | | | 6. FECHA DE OCURRENCIA: 26/04/2021 | |
| 7. DEPARTAMENTO: | | MADRE DE DIOS | | 8. PROVINCIA: TAMBOPATA | |
| 9. DISTRITO: | | LAS PIEDRAS | | 10. CCPP/DIRECCIÓN: ANTONIA CAYA | |
| 11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA | | GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSION NO CONTRIBUTIVA | | 12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? USUARIO | |
| 13. CANTIDAD DE AFECTADOS: | | 1 | | 14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 PUNTO CRÍTICO | |
| III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES): | | | | | |

En el marco de sus funciones como Fiscal del CLTVC Las Piedras, identifica al Sr. Luis Miller Chamarro Moreno con DNI N° 47272549, quien a la fecha presenta un cuadro de discapacidad severa, señalando el siguiente punto crítico:

- 1. PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA).** Se ha identificado al Sr. Luis Miller Chamarro Moreno con DNI N° 47272549 domiciliado en Antonia Caya a 350 metros de la comisaria de Planchón, distrito de Las Piedras, así mismo vive en un hogar cuya clasificación socioeconómica es "Pobre".

En el año 2014 a raíz de un accidente laboral (trabajo estiba de madera), el Sr. Luis sufre una lesión en la columna, esto ha hecho que desde entonces tenga que usar silla de ruedas y la ayuda de un familiar para poder movilizarse. Cabe precisar que en anteriores ocasiones ha intentado sacar el certificado de discapacidad severa; sin embargo le ha sido imposible dada la lejanía de un centro certificador y lo engorroso del procedimiento, sin embargo nuevamente se encuentra tramitando dicho documento a fin de poder acceder a los beneficios que la ley contempla.

El Comité Local del Distrito Las Piedras hace el pedido para el apoyo y acompañamiento al Sr. Luis Miller Chamarro Moreno en el proceso de obtención del certificado de discapacidad severa, así como el trámite para poder acceder al Programa Social, dada la vulnerabilidad y la condición de pobreza que vive este potencial usuario; todo ello en virtud a la Ley N° 2993 Ley General Para las Personas con Discapacidad en el artículo 61, Acceso a los Programas Sociales:

(...)

Las personas con discapacidad son beneficiarias de los programas sociales, salud, alimentación, vestido y vivienda adecuados, y acceso a servicios públicos que brinda el Estado, sin que para ello se aplique el requisito de límite de edad.

*Los programas sociales brindan atención preferente a la persona con discapacidad, especialmente a las mujeres, niños, niñas y a quienes vivan en situación de pobreza para sufragar gastos relacionados con su discapacidad.
(...)*

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Ante lo acontecido expresamos nuestra preocupación y solicitamos al Programa Social a través de sus aliados estratégicos pueda realizar el acompañamiento al Sr. Luis Miller Chamarro Moreno a fin de garantizar su inclusión en el Programa dada la condición de vulnerabilidad en que vive, ello en mérito al enfoque de derechos considerado en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE;
(...)
El enfoque de derechos busca fortalecer y reconocer a la persona con discapacidad severa, como sujeto de derechos, frente a la discriminación estructural que sufren en todos los ámbitos de la vida. Por lo que no se crea nuevos derechos, sino que se promueve, protege y asegura el goce pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales, en condiciones de igualdad promoviendo el respeto a su dignidad inherente.
(...)
- b) Verificar el caso alertado e informar las acciones implementadas destinadas a la solución del presente.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

1. Anexo 01: Copia de la Ficha de Atención N° A-002-2021-MAD-D (01 folio)
2. Anexo 02: Copia DNI 47272549 (01 folio)
3. Anexo 03: Consulta al Padrón General de Hogares (02 folios)


ELVIS R. VILLAVERDE NICOLAS
 Responsable Regional Sede Regional Madre de Dios
 COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Anexo 01: Copia de la Ficha de Atención N° A-002-2021-MAD-D (01 folio)

| COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA | | FICHA DE ATENCION | | CODIGO A-002-2021-MAD-D | |
|--|--|---|---|----------------------------------|-------------------|
| El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el Remite de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide traer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO- | | | | | |
| PROGRAMA SOCIAL | | JUNTOS () QALIWARMA () PENSION 65 () CUNA MAS () FONCODES () CONTIGO () PAIS () | | FECHA DE REGISTRO: 26/07/2021 | |
| I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE: De preferencia debe ser ella (mismos) titular interesada(a) | | | | | |
| 3. Apellidos y Nombres: Vargas Pareda Rene F. | | 4. Documento - DNI: 04824412 | | | |
| 5. Sexo (Género): Masculino (X) Femenino () | | 6. Fecha-Nacimiento: | | | |
| 7. Es Usuario(a)? SI () Fecha Afiliación: / / NO (X) | | 8. Tiempo Residencia: | | | |
| 9. Correo Electrónico: | | 10. Telef. Personal: 958748119 | | | |
| 11. Institución/Cargo: CLTVC Los Piedras | | 12. Telef. Institucional: | | | |
| 13. Departamento: Madre de Dios | | 14. Provincia: Tambopata | | | |
| 15. Distrito: Los Piedras | | 16. CCPP/Dirección: Antonia Caya | | | |
| II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO: | | | | 17. FECHA OCURRENCIA: 26/07/2021 | |
| A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO: | | | | | |
| 18. Departamento: Madre de Dios | | 19. Provincia: Tambopata | | | |
| 20. Distrito: Los Piedras | | 21. CCPP/Dirección: Antonia Caya. | | | |
| B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente: | | | | | |
| 22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUÉNES SON LOS PRESUNTORES o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO: QUE PUEDE LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUIZÓ EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? | | | | | |
| se ha identificado al Sr. Luis Miller Chamorro Moreno con DNI 47272549 domiciliado en Antonia Caya a 350 mts del control de planchón, El Sr. Luis vive en un hogar cuyo clasificación socioeconómica es "pobre". | | | | | |
| Es necesario precisar que el Sr. Luis M. Chamorro presenta discapacidad severa, sin embargo hasta la fecha no ha podido obtener el carnet de discapacidad /certificado, esto debido a la dificultad del trámite y la lejanía en que vive en distancia a un centro certificador. | | | | | |
| El Sr Luis presenta un cuadro de cuadroplegia ya que para moverse requiere de una silla de ruedas y el apoyo de algún familiar, esto a causa de un accidente en el año 2014, cabe señalar que hasta la fecha no recibe ningún tipo de apoyo social pese a su estado de vulnerabilidad y condición de pobreza en que vive | | | | | |
| 23. TIPO DE ATENCIÓN: | | Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia () | | | 24. TOTAL FOLIOS: |
| 25. Base AJUNTOS: | | Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimto () Copia DNI (X) DJ () Otros () | | | |
| 26. OBSERVACIONES: | | | | | |
| NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL) | | | NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL | | |
| FIRMA | | | FIRMA | | |
| NOMBRES y APELLIDOS: Rene Florencio Vargas Pareda | | | NOMBRES y APELLIDOS: | | |
| DNI: 04824412 | | | DNI: | | |
| CARGO: Fiscal | | | CARGO: | | |

Anexo 03: Consulta al Padrón General de Hogares (02 folios)

RESULTADO DE CONSULTA AL PADRÓN GENERAL DE HOGARES (PGH)

Estimado(a) ciudadano(a): CHAMARRO MORENO LUIS MILLER a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 24/05/2021 a las 18:18:18

1. Código de Hogar : 9010641
 2. Código Clasificación Socioeconómica : 23719262
 3. Clasificación Socioeconómica : POBRE
 4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 05/06/2018 Hasta 05/06/2022
 5. Fuente : ULF
 6. Departamento : MADRE DE DIOS
 7. Provincia : TAMBOPATA
 8. Distrito : LAS PIEDRAS
 9. Centro Poblado : LAS PIEDRAS (PLANCHON)
 10. Núcleo Urbano : No hay información
 11. Dirección de la Vivienda : JR. LOS PICNEROS NRO. PUERTA EN PISO.01

12. Referencia de la Dirección : A 350 METROS DEL PUESTO DE CONTROL PLANCHON

13. Estado de la CSE : VIGENTE

14. Integrantes del Hogar:

| Tipo Documento | N° Documento | Nombres | Apellido Paterno | Apellido Materno |
|----------------|--------------|-------------|------------------|------------------|
| DNI | 04803997 | LUIS ROGER | CHAMARRO | RIBUBAY |
| DNI | 87272549 | LUIS MILLER | CHAMARRO | MORENO |
| DNI | 88274975 | JOEL | CHAMARRO | MORENO |

* La Dirección de Operaciones (DO) podrá de acuerdo con la disponibilidad de accesos a Bases de Datos Administrativas actualizar los datos de los hogares que conforman el PGH, pudiendo tener como consecuencia el cambio de Clasificación Socioeconómica (CSE).

Dirección de Operaciones(DO)
 Dirección General de Focalización y Evaluación Social (DGFIS)
 Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social
 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)

www.sisfoh.gob.pe

AVISO LEGAL:

- El contenido de esta comunicación es puesta a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en lo que corresponde al acceso de información por parte de los titulares de los datos personales.
- La información contenida en este correo electrónico es originada por la Dirección de Operaciones (DO), es de uso privilegiado, tiene carácter confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y/o adulteración no autorizada está estrictamente prohibida.

Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no representa constancia o documento válido para realizar algún tipo de trámite ante alguna entidad pública y/o privada.

- La Dirección de Operaciones de Focalización (DO), en cumplimiento de su mandato normativo, comunica a las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF), el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de los hogares que se encuentran en el Padrón General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a sus potenciales usuarios y, de ser el caso, procedan a su afiliación y/o inscripción.

RESULTADO DE CONSULTA AL PADRÓN GENERAL DE HOGARES (PGH)

| Tipo Documento | N° Documento | Nombres | Apellido Paterno | Apellido Materno |
|----------------|--------------|-----------------|------------------|------------------|
| DNI | 71282388 | CONSUELO YALENY | CHAMARO | RACUA |
| DNI | 81438224 | SASRIA NAJARA | CHAMARO | RACUA |

*La Dirección de Operaciones (DO) podrá de acuerdo con la disponibilidad de accesos a Bases de Datos Administrativas actualizar los datos de los hogares que conforman el PGH, pudiendo tener como consecuencia el cambio de Clasificación Socioeconómica (CSE).

Dirección de Operaciones(DO)
 Dirección General de Focalización y Evaluación Social (DGFIS)
 Despacho Vicepresidencial de Políticas y Evaluación Social
 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)

www.sisfoh.gob.pe

AVISO LEGAL:

- El contenido de esta comunicación es puesta a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en lo que corresponde al acceso de información por parte de los titulares de los datos personales.
- La información contenida en este correo electrónico es originada por la Dirección de Operaciones (DO), es de uso privilegiado, tiene carácter confidencial y solo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y/o adulteración no autorizada está estrictamente prohibida.

Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no representa constancia o documento válido para realizar algún tipo de trámite ante alguna entidad pública y/o privada.

- (La Dirección de Operaciones de Focalización (DO), en cumplimiento de su mandato normativo, comunica a las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF), el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de los hogares que se encuentran en el Padrón General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a sus potenciales usuarios y, de ser el caso, procedan a su afiliación y/o inscripción